



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1991 CARACTERISTICAS 113882881

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de agosto de 1990

Número 36

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca, Méx., a 19 de octubre de 1982.

ACUERDA:

VISTO El expediente que por la vía de reconocimiento y titulación de bienes comunales tiene instaurado el poblado de "Dongu", municipio de Acambay de esta Entidad Federativa; y:

CONSIDERANDO UNICO. Que por oficio número 181 de fecha 24 de septiembre de 1980; girado a esta Delegación por el Lic. Pedro Lara Arias, representante de la Dirección de Tenencia de la Tierra, ante la Sala Estatal del Cuerpo Consultivo Agrario, mediante el cual comunica que una vez que en esa representación han sido examinadas las etapas procedimentales del expediente del poblado de "Dongu", municipio de Acambay de esta Entidad Federativa, que se encuentra instaurado por la vía de reconocimiento y titulación de bienes comunales, se detectó la existencia de conflicto por límites con el núcleo de "San Antonio Detiña" y con la comunidad legalmente constituida de "Endeje", ambos del municipio de Acambay, Estado de México; sin que a la fecha hayan logrado avenirse, por lo que con fundamento en el artículo 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria y con las facultades que concede al suscrito el artículo 368 de la citada ley se:

PRIMERO. Iniciése el procedimiento de conflicto por límites de bienes comunales regulado por los artículos 367 al 378 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en virtud de que durante la tramitación del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de "Dongu", municipio de Acambay de esta Entidad Federativa surgieron conflictos por límites con el núcleo de población de "San Antonio Detiña", y la comunidad de "Endeje", ambos del municipio de Acambay de esta Entidad Federativa.

SEGUNDO. Comisionése personal que practique las diligencias a que se refieren los artículos 370 y 371 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

A T E N T A M E N T E .

El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Ing. José Carrillo Rodríguez.—Rúbrica.

Tomo CL Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de agosto de 1990 No. 36

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

RESOLUCION DE INICIACION del procedimiento de conflicto por límites de bienes comunales que confrontan las comunidades denominadas Dongu, Endeje y San Antonio Detiña, municipio de Acambay, de esta Entidad Federativa.

AVISOS JUDICIALES: 3138, 2959, 3281, 3284, 3285, 3295, 3288, 3290, 3291, 3282, 3292, 3296, 3301, 3294, 3286, 3293, 3297 y 3299.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3298, 3300, 3280, 3287 y 3289.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. JOSE LUIS ESCOBEDO FLORES**

ALICIA REYES CORTES en el expediente número 491/88, promoviendo por su propio derecho, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de JOSE LUIS ESCOBEDO FLORES, el C. Juez señaló las doce treinta horas del día once de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente, en un terreno con casa ubicada en calle de 7 Leguas número 148, de la colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle 7 Leguas; al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una vez dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fija en los estrados del juzgado del ramo civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate de la cantidad de \$ 27'999,000.00 (veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez dentro de nueve días, el cual se edita en Toluca, México y para fijarse en los estrados de este H. Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Justo Zerón Colín.—Rúbrica.

3138.—10, 15 y 20 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente número 1476/89-3.

Tercera Secretaría.

SR. ERNESTO MARTINEZ MEDINA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciocho de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por AMOR PEREZ MATUS, en la que le demanda: La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por causas imputables al propio demandado. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndolo las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de mayo de 1990.—La C. Tercer Srio. de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres R.—Rúbrica.

2959.—27 julio, 8 y 20 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría.

En el expediente número 1653/90, ARIEL VALLEJO FLORES promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Leonardo Bravo 326, colonia Vicente Guerrero en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 22.80 m con Amelia Sandoval, sur: 22.80 m con Teresa Gómez Morales, oriente: 15.00 m con calle de su misma ubicación Leonardo Bravo; al poniente: 15.00 m con Antonio Estrada Lunar ahora con Alfredo Camacho, con una superficie de 342.00 m².

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a quince de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3131.—20, 23 y 28 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

LINO LIBERIO Y ANDREA VILCHIS SANCHEZ denuncian sucesión intestamentaria, a fines de su hermano SILVERIO VILCHIS SANCHEZ, el C. juez acordó: Ejese aviso en sitios públicos, lugar fallecimiento, origen del finado, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo dentro de cuarenta días, publicándose edictos dos veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3284.—20 y 29 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

COMPANIA TRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA,
S. A. DE C. V.

En los autos del expediente 121/90, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANTONIO MENDOZA ROJAS en contra de la COMPANIA TRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V., el C. juez ordenó por auto de 19 de junio de 1990, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarla previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepanntla, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.—Rúbrica.

3285.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SUC. TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA VALDERON VDA. DE VALDEZ, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.F. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SARA CAROLINA GARCIA RAMIREZ en el expediente 2613/88 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del terreno número uno, manzana 16, colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda, norte: 20.50 m con calle; sur: 20.50 m con lote 02, oriente: 10.00 m con lote 16; poniente: 10.00 m con calle 16, con superficie de 205.00 m2. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Srta. del juzgado copias simples de traslado, se le previene señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de junio de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zedón Colín.—Rúbrica.

3295.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

RUEDAS VALTIERRA REGULO

PINON NENE ENRIQUETA ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 1158/90.2. Segunda Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que deberá presentarse en el Local de este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente el

en que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Local de este Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

3288.—20, 30 agosto y 11 septiembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARTIN HERNANDEZ

MARIBEL Y MARIA ANGELICA HERNANDEZ TREJO ante este Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, le demanda el juicio ordinario civil usucapión, por los motivos que indica en su escrito inicial de demanda y como las actoras ignoran su domicilio, se ordenó emplazarlas por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente en el que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio, esto se seguirá en su rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal Invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3290.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente número 746/90.

Primera Secretaría.

SR. SATURNINO COLIN PADILLA.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanntla, México, con residencia en Nautcalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha primero de agosto del año en curso dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por Guadalupe Becerril Colín, en la que le demanda: A) -La disolución del vínculo matrimonial que los une; B) -Pensión alimenticia, desde la fecha en que abandonó el domicilio conyugal hasta la actualidad. C) -Los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las anteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Nautcalpan de Juárez, México agosto 6 de 1990. -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

3291.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 373/90, FELIPE DIAZ ESCARTIN promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble compacto por casa y terreno, el cual se encuentra ubicado en la calle de Centenario No. 506, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.02 m con calle Centenario al sur: 25.85 m con Ricardo Rivera Paulicor al oriente: 10.63 m con Raúl Díaz y Ma. Elena Díaz; al poniente: 10.00 m con Víctor Díaz; al norte: 23.75 m con Edmundo Díaz y cuadrada de 8.00 m más 1.10 m con 0.20 m superficie consuevada 110.59 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 13 de agosto de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3282.—20 agosto, 3 y 17 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GILBERTO CAMPOS CAMPOS ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, sobre un predio ubicado en el pueblo de Los Reyes, denominado La Retana en el municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Vidriera Los Reyes, al sur: 15.00 m con Silvestre Sánchez; al oriente: 15.00 m con Virginia Sánchez; al poniente: 15.00 m con camino público, con una superficie total de doscientos veinticinco metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, en intervalos de diez días, en cada uno, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mayor derecho comparezca ante este tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Carillo Martínez.—Rúbrica.

3292.—20 agosto, 3 y 17 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MATEO VELIX SANCHEZ

RICARDA MEZA MEJIA en el expediente marcado con el número 131/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos mismos que deberán publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado por el término de treinta días, que empezarán a contar a partir de la última publicación del edicto al siguiente que surta sus efectos el mismo, para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda, previniéndole para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y los subsecuentes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, con Residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3296.—20, 30 agosto y 11 septiembre.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. FRANCISCA DE LA TORRE MUÑOZ

El señor ELIGIO MONROY RANGEL ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil otorgamiento y firma escritura del inmueble ubicado en la calle de Hank González número 17 lote 24 manzana X, colonia Olimpiada 68, San Rafael Chamaapa, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 25; al sur 20.00 m con lote 23; al oriente: 8.70 m con calle Hank González; al poniente: 8.00 m con lote 4 formando una superficie total de 158.65 m² en contra de usted bajo el número de expediente 1219/90-1 Primera Secretaría en el que por auto de fecha trece de julio del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para ser notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplir por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Se emiten el día primero de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3301.—20 y 30 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Primera Secretaría

En el expediente 1525/90, DOMINGO CABELLARIO COLLIN VAZQUEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Ignacio Allende 608, antes 45, Barrio de Santa Cruz Arriba en la población y municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.90 m con Francisco Rico González; al sur: 15.30 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 14.00 m con Gregoria González Mejías; al poniente: 14.00 m con calle Melchor Ocampo, con una superficie de 218.40 metros cuadrados.

Se exige para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3294.—20, 23 y 28 agosto.

Primera Secretaría

En el expediente número 1585/90, SERGIO CARMONA VILLANUEVA promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en las calles de Libertad número 5, en la población de Calixtlahuaca, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.44 m con David García; al sur: 17.63 m con calle de Libertad; al oriente: 20.97 m con Juan Villanueva y al poniente: 20.75 m con Feline Villanueva, con una superficie de 378.00 m².

Se exige para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3294.—20, 23 y 28 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

COMPANIA FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMANA, S. A.

En los autos del expediente 122/90, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FERNANDO MENDOZA SERRANO en contra de usted, el C. Juez ordenó por auto del 19 de junio de 1990 con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplazó a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apercibido o gestor que pueda representarla previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ochenta y ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los seis de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez. Rúbrica.
3286.—20, 30 agosto y 11 y 11 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA DE LA LUZ MARINA ARREOLA ARROYO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, en el expediente número 673/90, respecto del terreno denominado "El Parrero" ubicado en calle de Francisco Villa sin número en el poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 8,900.50 (ochos mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con el río de Ecatepec; al sur: 9.00 m con camino calle Francisco Villa; al oriente: 643.00 m con Eligio Ortiz y al poniente: 463.60 m con Alvaro Romero.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación en esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de mayo de 1990.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
3293.—20 agosto, 3 y 17 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1289/90. HIPOLITO PINAL HERNANDEZ E INES SANABRIA DE PINAL promueven diligencias de información de dominio de un inmueble, ubicado en la calle de Felipe Chávez número tres de San Pedro Totoltepec, de este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: norte: 1.85 m con zanja y Jorge Cortés; sur: 24.85 m con calle Felipe Chávez; oriente: 36.25 m con Jorge Cortés; poniente: 44.60 m con zanja y Francisca Salinas, con superficie de 454.13 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz. Rúbrica.
3297.—20, 23 y 28 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 284/81, las señoras MARIA DOLORES CARRASCO RUIZ, MARIA ISABEL GUADALUPE CARRASCO RUIZ Y ROSA OLIVA CARRASCO RUIZ promoviendo por su propio derecho juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora Bruna Ruiz Méndez Vda. de Monjarrez, nombre que en vida usó, arrojando su muerte sin testar y los nombres de los que reclaman la herencia en su carácter de parientes en línea transversal en segundo grado de consanguinidad, llamados a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación correspondiente en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María Guadalupe Escobedo Yáñez. Rúbrica.
3299.—20 y 21 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. SR. GUADALUPE VALDEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.60 m con Eligio Hernández; al sur: 16.60 m con Buenaventura Cuncat; al oriente: 26.90 m con Tomasa Rueda; al poniente: 26.90 m con Eliseo Alarcón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
3298.—20, 23 y 28 agosto.

Exp. CIRILO MANON CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzotongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Juana Camacho García; al sur: 18.00 m con María del Carmen Mañón Camacho; al oriente: 5.20 m con una barranca; al poniente: 4.49 m con Ramón Izquierdo Esquivel. Superficie aproximada 98.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
3298.—20, 23 y 28 agosto.

Exp. SR. GUADALUPE VALDEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.60 m con Estebán Alcántara; al sur: 21.20 m con Sr. Guadalupe Valdez Bernal; al oriente: 8.30 m con Eliseo Alarcón; al poniente: 7.30 m con Eliseo Alarcón y José Alcántara. Superficie aproximada 159.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
3298.—20, 23 y 28 agosto.

Exp. 6714/90, MARTHA CHAVEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.50 m con calle Vicente Guerrero; sur: 11.50 m con Mario Berasal; oriente: 36.57 m, poniente, 36.57 m con María de Lourdes González Avilez. Superficie Aprox. de 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3300.-20, 23 y 28 agosto.

Exp. 6713/90, MARIA DE LOURDES GONZALEZ AVILEZ promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.50 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 11.50 m con Mario Berasal; oriente: 36.57 m con Martha Chávez Cruz; al poniente: 36.57 m con Juan Mercedes. Superficie Aprox. de: 420.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3300.-20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Exp. 560/90, CARLOS RICHARDO ESCUTIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/o, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 20.25 m con calle Miguel Hidalgo; sur: 20.25 m con Ignacio Becerril Nava; oriente: 22.40 m con Pedro Richarcho Escutia; poniente: 22.40 m con Gabriel Nava.

Superficie aproximada de: 453.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 11 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3280.—20, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp. 169/90, ILIAN GONZALEZ CORDOVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 64.50 m con Alejandra Crisóstomo; sur: 66.65 m con ejido de Santa Cruz Mextepec; oriente: 34.75 m con María Cruz; poniente: 76.75 m con Macedonio Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., agosto 14 de 1990.—El Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3287.—20, 23 y 28 agosto.

Exp. 191/90, SALVADOR EPIFANIO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 38.10 m con Juan Reyes; sur: 37.10 m con Pablo Eulogio; oriente: 99.09 m con José Reyes; poniente: 97.72 m con Florencio Epifanio Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., agosto 14 de 1990.—El Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3287.—20, 23 y 28 agosto.

Exp. 215/90, GREGORIO GARCIA RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 81.60 m con una barranca; sur: 70.00 m con Francisca Tapia y Alberto Garfía; oriente: 29.50 m con Angel Tapia; poniente: 59.00 m con Atlagracia de Jesús.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., agosto 14 de 1990.—El Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3287.—20, 23 y 28 agosto.

Exp. 179/90, HDEL RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Palmillas "Ichi", municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 78.40 m con Bernarda Ruiz de García; sur: 65.50 m con Genoveva Rodríguez; oriente: 45.75 m con Eugenia Tapia; poniente: 44.30 m con Ma. Dolores Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., agosto 14 de 1990.—El Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3287.—20, 23 y 28 agosto.

Exp. 186/90, MARINA ANGELES DE MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 20.20 m con Ma. del Carmen Vargas; sur: 20.00 m con Isaura Trujillo de Flores; oriente: 15.00 m con Benito Angeles; poniente: 15.00 m con Ma. del Carmen Vargas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., agosto 14 de 1990.—El Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3287.—20, 23 y 28 agosto.

Exp. 190/90, EPIFANIO MARTINEZ SALVADOR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca mide y linda: norte: 60.00 m y linda con José Cenobio; sur: 59.10 m con Espiridión Tburcio; oriente: 70.00 m con Ejido de La Concepción; poniente: 64.15 m con Jerónimo N.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., agosto 14 de 1990.—El Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3287.—20, 23 y 28 agosto.

**DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DEL VALLE
DE MEXICO, S. A.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
CONVOCATORIA**

Con fundamento en los art. 182, 183, 186, 187 y 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en las cláusulas vigesima primera y de la vigesima tercera a la vigesima sexta, de la Escritura Constitutiva de la sociedad, convocamos a los Accionistas de esta Empresa a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social de la Empresa el día 14 de septiembre de 1990 a las 10:00 A.M., depositándose las Acciones de los señores accionistas en el domicilio de la misma de acuerdo con la siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.—Revisión, discusión y aprobación de los Estados financieros al 31 de diciembre de 1988.
- 2.—Revisión, discusión y aprobación de los Estados financieros al 31 de diciembre de 1989.
- 3.—Aumento de Capital Social de \$ 3'000,000.00 a \$ 50'000,000.00).

Naucalpan de Juárez, 16 de agosto de 1990.

Administrador Único.

C.P. José Manuel Ovalle Orantía.—Rúbrica.

3286.—20 agosto.